

INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN, RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA FERIADO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PARA LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL ESTRECHO DE MAGALLANES POR LA GOLETA “ANCUD”

Boletín N°17.069-06

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización pasa a informar el proyecto de ley, de origen en un mensaje de S.E. el Presidente de la República, que cumple su primer trámite constitucional y para cuyo despacho el Ejecutivo ha hecho presente la urgencia con carácter de “discusión inmediata”, a partir del 28 de agosto de 2024.

Con motivo del tratamiento de esta iniciativa legal, la Comisión contó con la participación del ministro Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde.

I.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS

Para los efectos constitucionales, legales y reglamentarios pertinentes, se deja constancia de lo siguiente:

1) La idea matriz del proyecto es declarar feriado el día 21 de septiembre de 2024 en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta “Ancud”.

2) Normas de quorum especial

El proyecto es de quorum simple.

3) Trámite de Hacienda

El artículo único del proyecto debe ser conocido por la Comisión de Hacienda.

4) La idea de legislar fue aprobada por unanimidad (12). Participaron en la votación las diputadas señoras Danisa Astudillo, Javiera Morales y Catalina Pérez; y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Miguel Ángel Calisto, José Carlos Meza, Cosme Mellado, Rubén Oyarzo (Presidente) y Matías Ramírez.

5) Reservas de constitucionalidad

No se presentaron.

6) Se designó Diputado Informante al señor FERNANDO BÓRQUEZ.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3CED9C0273B03715

II.- ANTECEDENTES

El mensaje

La toma de posesión formal del Estrecho de Magallanes fue un largo anhelo nacional que se remonta a los albores de nuestra patria. La incorporación del Estrecho de Magallanes se estimó necesaria para prevenir potenciales intervenciones anexionistas extranjeras en territorios aislados de la capital. Asimismo, ya desde los primeros años de nuestra independencia se tuvo conciencia de que se trataba de un territorio de la mayor importancia, no sólo por su ubicación, sino por su interés científico y económico para el naciente país.

Con tales motivos a la vista, el gobierno del Presidente Manuel Bulnes Prieto encomendó al Capitán de Fragata, John Williams Wilson (conocido en Chile, después de su nacionalización, como Juan Guillemos) la construcción de una goleta y la selección de los tripulantes que ejecutarían la misión. Así, la goleta "Ancud" zarpó hacia Magallanes, desde Chiloé, el 22 de mayo de 1843, con una expedición que alcanzó las 23 personas. Después de casi cuatro meses, la goleta "Ancud" llegó a su destino el 21 de septiembre, recalando en una pequeña ensenada, hoy conocida como "Puerto del Hambre", donde el Capitán Juan Guillemos tomó posesión del Estrecho de Magallanes en nombre del Gobierno de Chile. Esta acción, que viene a ser reconocida mediante el presente proyecto de ley, ha sido decisiva para la unidad y el desarrollo de nuestro país.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO

A) Discusión general

Durante la discusión general, el **ministro de la SEGPRES, señor Álvaro Elizade**, recordó, en primer término, que el Ejecutivo ingresó a tramitación un proyecto de ley con el objetivo de establecer una regulación permanente con respecto a los feriados regionales. Se trata del boletín N°16.966-06, radicado en esta Comisión. Al respecto, estimó que sería oportuno iniciar su discusión, ya que resuelve esta materia de forma definitiva.

El proyecto en actual discusión (boletín N°17.069-06), en cambio, establece un feriado solo para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, por este año. Sin embargo, el Ejecutivo ingresó una indicación, acompañada de su respectivo informe financiero, que extiende este feriado para la Provincia de Chiloé, conforme a la regulación que se estableció en los mismos términos el año 2017 durante el gobierno de la expresidenta Michelle Bachelet.

Acotó que este feriado tiene por objeto celebrar la llegada de la goleta "Ancud" a la región de Magallanes, hito que permitió que comenzara a poblarse esa región austral tan importante para nuestro país, y que se vincula con la fiesta popular que se celebra todos los años en la región de Magallanes.

Subrayó que se decidió presentar este proyecto a requerimiento de una serie de parlamentarios y que, asimismo, la semana pasada se planteó la necesidad de ampliar este feriado a la provincia de Chiloé, considerando el marco sobre el cual se había regulado con anterioridad, argumentándose además que la goleta "Ancud" partió precisamente desde Chiloé.

En otro orden de ideas, hizo presente que, en opinión del Ejecutivo, por tener implicancia económica-financiera la regulación de los feriados, es una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, razón por la cual un proyecto de esta naturaleza debe iniciarse por medio de un mensaje.

El **diputado señor Bianchi** opinó que el Congreso está absolutamente "al debe" en relación con la necesidad de establecer una mejor regulación respecto de los feriados en nuestro país, cuestión que no ha sido posible lograr en sucesivos gobiernos. Por ello, abogó por la pronta tramitación de una regulación permanente en esta materia, ya que el proyecto de ley en debate es de

carácter excepcional, pues aplica solo para el presente año. En efecto, lo que se requiere es que los feriados se condigan con el reconocimiento respecto de lo que cada región decida que debe conmemorarse en su respectivo territorio.

Subrayó que fue el autor del proyecto de ley que permitió, el año 2017, contar con este feriado tanto para Magallanes como para Chiloé, recordando que la goleta “Ancud” partió precisamente desde esa localidad, llegando horas antes que los franceses a Magallanes; hito que permitió anexar a nuestro país todo el territorio de la Patagonia más la Antártica Chilena, por lo que tiene una enorme significación tanto para Chile entero como para la región de Magallanes, en particular.

Finalmente, destacó que en esta materia hay un compromiso del Presidente de la República que se está cumpliendo mediante la presentación de este proyecto de ley, considerándolo un acto de justicia con el territorio de la región de Magallanes y también con Chiloé.

El **diputado señor Bórquez** fundamentó una indicación de su autoría señalando que es injusto para las chilotas y chilotes -quienes están expectantes- que no se considere a su territorio en el proyecto de ley en actual discusión, pues la goleta “Ancud” está directamente relacionada con la anexión del Estrecho de Magallanes a la República.

Sin perjuicio de lo anterior, reparó en el bicentenario de Chiloé, que se celebrará el año 2026, y la idea es que muchas de las hazañas que protagonizaron los chilotes queden reflejadas, porque hay una deuda del Estado de Chile con ese territorio, razón por la cual solicitó al gobierno no solo un programa aislado, como es habitual en estos casos, sino que un “programa bicentenario”, para que en enero del año 2026 se pueda celebrar como corresponde.

La **diputada señora Javiera Morales** manifestó su agrado por estar votando hoy esta iniciativa, que reconoce las historias regionales tanto de la provincia de Chiloé como de la región de Magallanes. Agregó que muchas veces las juventudes de los diversos territorios no conocen la historia de cada región, la que forja su identidad, su cultura y su folclor, y que reconoce también el esfuerzo de sus antepasados para lograr que Chile tenga la extensión que hoy día tiene, desde el norte hasta la austral Patagonia.

Por otro lado, también reconoció a quienes iniciaron estos esfuerzos en 2017, como es el caso del diputado Bianchi cuando era senador. Los años que han transcurrido desde ese entonces para volver a celebrar un feriado regional para este territorio, demuestran la deuda que existe en materia de regulación permanente de feriados regionales, y aquello no solo es un tema de reconocimiento, sino también de tipo práctico, pues no es posible que dos semanas antes de la del festejo la comunidad magallánica y la chilota estén todavía en ascuas, esperando saber si habrá o no feriado, más aun considerando que se trata de regiones extremas donde la gente se organiza con tiempo para viajar. Por ello, abogó por que se cumpla el compromiso de regular los feriados de manera permanente para cada región, ojalá antes del próximo año, como una señal de respeto hacia los ciudadanos.

En este caso particular, relevó que fue un compromiso del Presidente Gabriel Boric en su última visita a la región de Magallanes, donde escuchó a los parlamentarios y a la parlamentaria de la región y se comprometió a legislar, conmemorando el 21 de septiembre de este año la llegada de la goleta Ancud y el aporte de la comunidad chilota a la región de Magallanes, el que muchas veces no es tan visible como el de los inmigrantes europeos. En efecto, la llegada de la goleta Ancud tuvo una enorme importancia para efectos de que nuestro país pudiera ejercer soberanía hasta el Estrecho de Magallanes, y sin duda es grande el legado que la comunidad chilota ha dejado en muchos de los apellidos y en la cultura magallánica.

El **diputado señor Bernales** valoró que, mediante una indicación aditiva, el Ejecutivo reparara el error inicial de no haber incluido a la provincia de Chiloé en este proyecto de ley, porque sin la hazaña de los chilotes no existiría

Magallanes. Dicho error, sin duda, generó malestar en la ciudadanía, en los vecinos de Ancud y en el mundo de la cultura.

Recordó que el año 2017 se estableció este mismo feriado tanto para la región de Magallanes como para la provincia de Chiloé. Por otro lado, también subrayó que el año 2018 varios parlamentarios, entre los que se incluyó, ingresaron un proyecto de ley con este mismo propósito, esto es, declarar feriado el 21 de septiembre de ese año para Magallanes y Chiloé. Entre sus autores se encontraba el actual Presidente de la República Gabriel Boric, y por ello era incomprensible que ahora, en el mensaje del Ejecutivo, no se considerara a la provincia de Chiloé, lo que en su opinión es de toda justicia para ese territorio. Por ello, reiteró su reconocimiento por la indicación del Ejecutivo.

En otro orden de ideas, consideró que los feriados “exprés” son una mala práctica, agregando que no es sensato estar legislando dos semanas antes de la fecha del feriado respectivo. Por ello, y en la misma línea del diputado señor Bórquez, relevó también la necesidad de programar con la debida antelación todas las actividades relativas al Bicentenario de Chiloé, incluyendo el feriado que se está solicitando para el 19 de enero del año 2026, petición que se levantó hace más de un año.

El **diputado señor Ulloa** hizo presente que, desde el punto de vista histórico, muy pocas veces se reconoce y se habla, inclusive en Chiloé, de esta gesta histórica donde 23 marinos chilotos -dos mujeres entre ellos, y el naturalista Bernardo Philippi- se embarcaron y llegaron a tomar posesión un día antes que una goleta francesa, hecho que debe implicar un reconocimiento no solo a Magallanes, sino que también a marinos y mujeres chilotas. Recalcó que el descubrimiento y desarrollo de la región de Magallanes no se puede entender sin valorar la dimensión de esta gesta histórica por parte de Chiloé.

Por otra parte, reconoció también la actitud del gobierno en el sentido de haber recogido de inmediato las distintas indicaciones parlamentarias presentadas a este proyecto.

El **diputado señor Matías Ramírez** relevó que, para quienes son parlamentarios de regiones, no es menor el tema de los feriados regionales. El año pasado, recordó, los parlamentarios de la zona abogaron por el feriado de San Lorenzo, el cual este año, lamentablemente, no prosperó, so pretexto de que caía un día sábado. Sobre el particular, estimó que se requiere una regulación que permita a las regiones celebrar sus propias particularidades y no incurrir en este tipo de tramitaciones “exprés”, porque la gente en regiones también se organiza y ve en estos feriados una oportunidad para velar por su propia historia, tradiciones y cultura.

Finalmente, manifestó la necesidad de dar tramitación y aprobación al proyecto de ley que regula el tema de los feriados regionales, a fin de brindar tranquilidad a las propias regiones.

La **diputada señora Astudillo** manifestó sentirse discriminada como representante de la región de Tarapacá, porque los parlamentarios de la zona llevan años luchando por su feriado. Sobre el punto, hizo ver que, para su región, este no es un feriado para descansar, sino que es un evento para el cual la gente se prepara todo el año para poder ir a bailar a su patrono, que es San Lorenzo, y que es parte de la cultura e idiosincrasia del iquiqueño. Dicha celebración alcanza incluso a la Segunda y Tercera regiones.

Sin perjuicio de lo anterior, acusó un trato no igualitario entre las regiones en la materia y destacó la necesidad de regular cuanto antes el tema de los feriados regionales.

El **diputado señor Meza** opinó que establecer este feriado sería, a su juicio, una buena forma de reafirmar nuestra soberanía sobre Magallanes, reafirmando de paso aquellos eventos que nos definen como nación.

Por otro lado, coincidió con sus antecesores en el hecho que esta discusión no debiese darse todos los años.

Finalmente, sostuvo que iniciativas de este tipo constituyen un mensaje para los países vecinos, en el sentido que Chile no se olvidará de las zonas más extremas del país.

El **ministro Elizalde** insistió en que hay un proyecto de ley (boletín N°16.966-06), iniciado en mensaje, y radicado en esta Comisión, que regula de manera permanente los feriados regionales, ingresado a tramitación el 1 de julio del año en curso, instando a tramitarlo con celeridad, porque resolvería la discusión que se genera todos los años a este respecto. El año pasado, efectivamente, se establecieron feriados regionales para las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo, y este año se quiere establecer para Magallanes. La idea que plantea el mensaje individualizado es que cada región decida soberanamente.

Por último, afirmó que los feriados tienen un impacto en la economía, que no es positivo. Si bien es efectivo que se activa el turismo, en términos del peso del PIB aquello es inferior a otras actividades económicas que no se desarrollan en día feriado. Por lo tanto, si el país “se llenara” de feriados, la economía no crecería y aumentaría la pobreza, y por eso los feriados regionales que se proponen en el aludido proyecto de ley están asociados a la eliminación de un feriado nacional, de manera de establecer una suerte de compensación, conforme a lo que decida cada región.

Finalmente, el **diputado señor Oyarzo (presidente)** opinó que este proyecto de ley constituye un reconocimiento histórico, por lo que celebró el feriado que se establece tanto para Magallanes como para Chiloé, valorando la indicación del Ejecutivo presentada a ese respecto.

B) Votación en Particular

El proyecto consta de un solo artículo, que declara feriado el día 21 de septiembre de 2024 para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta “Ancud”.

Este artículo fue aprobado por unanimidad (12); conjuntamente, y por la misma votación, con una indicación del Ejecutivo que agrega a continuación de la palabra “Chilena”, la expresión “, y para la Provincia de Chiloé,”.

IV.- ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS

No hay.

V.- INDICACIONES DECLARADAS INADMISIBLES

Se declararon inadmisibles las siguientes indicaciones, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 65 de la Carta Fundamental:

1) Del diputado señor Bórquez, cuya finalidad era agregar después de la expresión “Antártica Chilena”, la siguiente: “y en la Provincia de Chiloé”.

2) Del diputado señor Ulloa, para agregar luego de la expresión “Antártica Chilena”, la siguiente: “y en la Provincia de Chiloé”.

VI.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO

Como consecuencia de lo expuesto, y por las consideraciones que dará a conocer el Diputado Informante, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala la aprobación del siguiente

PROYECTO DE LEY

"Artículo único.- Declárase feriado el día 21 de septiembre de 2024, para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, y para la Provincia de Chiloé, con motivo de la conmemoración de la toma de posesión del Estrecho de Magallanes por la goleta "Ancud".".

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2024, con la asistencia de las diputadas señoras Danisa Astudillo, Javiera Morales y Catalina Pérez; y de los diputados señores Miguel Ángel Becker, Bernardo Berger, Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Miguel Ángel Calisto, Juan Fuenzalida, Cosme Mellado, José Carlos Meza, Rubén Oyarzo (Presidente) y Matías Ramírez.

La diputada señora Javiera Morales reemplazó a la diputada señora Carolina Tello; en tanto que los diputados señores Carlos Bianchi y Miguel Ángel Calisto reemplazaron a las diputadas señoras Camila Musante y Joanna Pérez, respectivamente.

También concurrieron los diputados señores Alejandro Bernal y Héctor Ulloa.

Sala de la Comisión, a 3 de septiembre de 2024

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión